



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3655

Exp. 2021-25-3-005198

Montevideo, 10 SET. 2021

**ASUNTO:** Resolución N°2046/021, Acta N°30 de fecha 08 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual autoriza a los integrantes de las listas de candidatos a miembros del Consejo Directivo Central, así como de los integrantes de las listas de Candidatos a Consejo Estudiantil del Consejo de Formación en Educación, a ingresar a los Centros Educativos durante los meses de setiembre y octubre del corriente, en ocasión de los actos eleccionarios a realizarse el próximo 30 de octubre, disponiendo que el ingreso de los referidos integrantes se coordine con los Directores de los Centros Educativos, bajo un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes y en ningún caso podrá suponer la suspensión del dictado de clases, ni interferir con el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia al presente Acto Administrativo.


Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales.

Oportunamente archívese sin perjuicio.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -**  
Sección Resoluciones y Decretos  
CDC/A30 R2046.021 – Autoriza a los integrantes de las listas de candidatos a miembros del CODICEN ... a ingresar a los Centros Educativos. BD/GAF/vr